REQUISITOS PARA CONTRATO DE CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Personas Físicas

- [] Escrito de Solicitud dirigido a Almirante Julio César Pescina Ávila, Director General de ASIPONA Mazatlán, para solicitar el contrato.
- [] Copia Acta de Nacimiento.
- [] CURP.
- [] Copia Identificación Oficial.
- [] Copia de Comprobante de Domicilio.

Persona Morales

- [] Escrito de Solicitud dirigido a Almirante Julio César Pescina Ávila, Director General de ASIPONA Mazatlán, para solicitar el contrato.
- [] Copia Acta Constitutiva.
- [] Copia Poder del Representante Legal.
- [] Copia Identificación Oficial del Representante Legal.
- [] Copia de Comprobante de Domicilio.
- [] Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Personas Físicas y Morales

- [] Estado de Cuenta de los Últimos tres meses.
- [] Última Declaración de Impuestos.
- [] Constancia de situación Fiscal.
- [] Opinión de Cumplimiento Favorable de SAT.
- [] Programa de Mantenimiento.
- [] Programa de Inversión.
- [] Proyecto ejecutivo de lo que pretende realizar en el área solicitada (Costo- beneficio, TIR, Render del proyecto).
- [] Avalúo específico del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) del área solicitada
- [] Plano topográfico de localización del área que se está solicitando.
- [] Correo y Teléfono.

Nota: Las personas morales deberán presentar documentación en Hoja Membretada.

Una vez autorizado el contrato, el cesionario deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- [] Garantía de cumplimiento (Depósito en garantía o Fianza)
- [] Póliza de seguro de responsabilidad civil y daños a terceros.
- [] Póliza de seguro del área.
- [] Reporte mensual de programa de inversión ejercido.
- [] Reporte mensual de programa de mantenimiento ejercido.